



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-033-2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE MINIMA CUANTIA CMC-033-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA- CESAR Y BLESSINT TELECOMUNICACIONES S.A.S.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT:	892.301.541-1
CONTRATISTA	BLESSINT TELECOMUNICACIONES S.A.S
NIT:	901.747.237-3
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONECTIVIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$18.768.680) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES.
FECHA DE INICIO	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE LIQUIDACIÓN	VEINTIÚN (21) DE ABRIL DE 2025.

En el municipio de Astrea – Cesar a los **veintiún (21)** días del mes de **abril** de **2025**, se reunieron el señor **ALFREDO BARRIOS ORTEGA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.243.788 expedida en Bucaramanga, en su condición de alcalde, **LUIS CARLOS HINOJOSA DIAZ** en Calidad de Contratista y **GERMÁN ENRIQUE ARAGÓN LÓPEZ**, en su condición de Secretario de Planeación y Obras Públicas por parte del municipio de Astrea como supervisor, nos reunimos con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito y de acuerdo a lo descrito en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE ASTREA – CESAR** celebró el día **veintiocho (28)** de **octubre de 2024** con **LUIS CARLOS HINOJOSA DIAZ** el contrato de mínima cuantía **CMC-033-2024** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET DESTINADO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONECTIVIDAD DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR”**.





SEGUNDA. Que mediante el certificado de cumplimiento suscrito el día **treinta (30)** de diciembre del 2024, se informó al **MUNICIPIO DE ASTREA** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002: a) pago aportes parafiscales. b) pago de salud y pensión. C) pago riesgos profesionales.

El supervisor certifica que verificó y comprobó los pagos antes relacionados.

CUARTA. Que en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA** del contrato de mínima cuantía **CMC-033-2024**, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

QUINTA. Que el contratista presentó mensualmente informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR NETO CANCELADO
VALOR ANTICIPO	\$ 0		
VALOR PAGADO EN ACTAS			
COBRO 01	\$ 5.272.000	N/A	\$ 5.272.000
COBRO 02	\$ 6.748.340	N/A	\$ 6.748.340
COBRO 03	\$ 6.748.340	N/A	\$ 6.748.340
PORCENTAJE ACUMULADO	100%	-	-
PORCENTAJE POR PAGAR	0%	-	-

CONCEPTO	VALOR BRUTO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.768.680
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.





SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Astrea a los **veintiún (21)** días del mes de **abril** de 2025.

Luis Carlos Hinojosa Díaz
CARLOS HINOJOZA DIAZ

RL Blessint telecomunicaciones s.a.s.

Alfredo Barrios Ortega
ALFREDO BARRIOS ORTEGA
Alcalde

Proyectó:	Karol López Campo Cargo: Apoyo técnico.	<i>[Firma]</i>
Revisó:	Germán Enrique Aragón López Cargo: Secretario de Planeación y Obras Públicas	<i>[Firma]</i>
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

